



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

361/90

Salta, 12 de noviembre de 1990
Expediente Nº 12.194/90

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. Stella Maris BRIONES de GUANTAY solicita autorización para el dictado de un Curso de Extensión sobre el tema: "Reflexión y Capacitación Pedagógica", el que está destinado a profesionales del equipo de salud del Hospital Materno-Infantil; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho Curso se encuadra en las reglamentaciones vigentes;

Que el mismo fue tratado en este cuerpo, resolviendo por unanimidad aprobarlo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 18/90 del 6/11/90)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer la implementación de un Curso de Extensión Universitaria denominado: "CURSO DE REFLEXION Y CAPACITACION PEDAGOGICA", el que se desarrollará entro de los siguientes lineamientos:

PROPOSITOS:

- . Brindar a los profesionales del equipo de salud un espacio de reflexión sobre su práctica pedagógica y comunicativa en el Hospital.
- . Fomentar una actitud docente en los profesionales.
- . Favorecer la generación de propuestas pedagógicas creativas que promuevan la comunicación y la participación.
- . Brindar un espacio de reflexión sobre proyectos relacionados con la Carrera Docente en el Hospital.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

361/90

Salta, 12 de noviembre de 1990
Expediente Nº 12.194/90

OBJETIVOS:

- . El curso facilitará en los participantes la construcción de los siguientes aprendizajes:
 - Reflexionar sobre la práctica comunicativa y educativa en el Hospital Materno-Infantil.
 - Analizar los fundamentos científicos de la práctica docente.
 - Mantener una actitud reflexiva, crítica, creativa y solidaria que favorezca la redefinición y adecuación permanente de su actuar.
 - Analizar el rol facilitador del docente, quien orienta y apoya el pensamiento crítico y autónomo de los alumnos.
 - Proponer estrategias para desarrollar la función educativa en el Hospital.

COORDINACION:

- . Lic. Stella Maris BRIONES De GUANTAY

DOCENTES:

- . Lic. Stella Maris BRIONES De GUANTAY y Lic. Marina ROSALES

CONTENIDOS

Se propone los siguientes ejes temáticos alrededor de los cuales los participantes realizarán la auto-socioconstrucción de los conocimientos :

- Modelos de comunicación y educación
- Teorías de aprendizaje
- Planificación educativa
- Estrategias educativas (Técnicas y medios didácticos)
- Evaluación educativa



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

361/90

Salta, 12 de noviembre de 1990
Expediente Nº 12.194/90

METODOLOGIA:

- . El curso se llevará a cabo con la estrategia de taller, la cual permitirá un proceso de comunicación **horizontal**, democrática, a través de un trabajo grupal con enfoque interdisciplinario y cuya ejecución es responsabilidad de todos los participantes.
- . El trabajo de taller combinará
 - Lectura **individual** y grupal de documentos
 - Elaboración grupal de propuestas pedagógicas y comunicativas
 - Puesta en común de los trabajos grupales, a través de Técnicas de dinámica grupal

EVALUACION:

- . A partir de la concepción de la evaluación como un compromiso compartido y a través de un proceso evaluativo integral se analizará los aspectos relacionados con el aprendizaje de los participantes y aquellos relativos a todos los componentes del sistema de enseñanza-aprendizaje (estrategias pedagógicas empleadas, medios educativos, rol docente etc.)
- . Se fomentará la autoevaluación (individual y grupal) y la heteroevaluación (evaluación entre grupos y entre docentes y participantes)

CERTIFICACION:

- . Se otorgará certificado de aprobación a los participantes que reúnan : a) 80% de asistencia; B) 100% de los trabajos grupales realizados.

DISTRIBUCION HORARIA:

- . El curso se desarrollará en cinco reuniones de tres horas cada una los días: 13, 15, 27 y 29 de noviembre ; 4 de diciembre del año en curso en el horario de 9,30 a 12,30 hs.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

361/90

Salta, 12 de noviembre de 1990
Expediente Nº 12.194/90

. Además del horario de reuniones y siguiendo la dinámica propia de cada grupo, se realizarán reuniones grupales de lectura y elaboración de trabajos, las cuales insumirán como mínimo 10 (diez) horas.

Total de Horas: 25 (veinticinco)

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

STIC
APX

MARCELO PEYRET
SECRETARIO



ALDO JOSÉ MARÍA ARNESTO
DECANO